

15

Fecha de presentación: febrero, 2022

Fecha de aceptación: mayo, 2022

Fecha de publicación: agosto, 2022

VIOLENCIA FÍSICA

CONTRA LA MUJER EN EL CANTÓN SANTO DOMINGO EN ECUADOR

PHYSICAL VIOLENCE AGAINST WOMEN IN THE SANTO DOMINGO CANTON IN ECUADOR

Jorge Alfredo Eras Diaz¹

E-mail: us.jorgeeras@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0001-8128-5308>

Cynthia Mishelle Alberca Benítez¹

E-mail: us.jorgeeras@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1738-2397>

Betty Cumandá Pérez Mayorga²

E-mail: ua.bettyperez@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-9820-2844>

Josué Ramón Limaico Mina³

E-mail: ui.josuelimaico@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-7178-4119>

¹Universidad Regional Autónoma de Los Andes Santo Domingo. Ecuador

²Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ambato. Ecuador

³Universidad Regional Autónoma de Los Andes Ibarra. Ecuador

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Eras Diaz, J. A., Alberca Benítez, C. M., Pérez Mayorga, B. C., & Limaico Mina, M. E., (2022). Violencia física contra la mujer en el cantón Santo Domingo en Ecuador. *Revista Universidad y Sociedad*, 14(S4), 147-157.

RESUMEN

La violencia ejercida contra la mujer en su entorno familiar y, más específicamente, por su mismo compañero, es la forma más común, peligrosa y oculta de violencia basada en el género. Esta investigación tiene como objetivo determinar la incidencia de la violencia física contra la mujer en los casos de femicidio en el cantón Santo Domingo, para poder concientizar a la población acerca de su incidencia negativa. Se utilizó un diseño cualitativo – cuantitativo para analizar el fenómeno que se estudia, empleando los métodos analíticos – sintético, inductivo – deductivo e hipotético – deductivo para cumplir con el objetivo planteado. Los resultados obtenidos establecen que existe relación directa entre la violencia física y el femicidio. Las conclusiones refieren que es una problemática social, donde predominan las conductas o políticas machistas. Se concluye que toda víctima de violencia representa una potencial víctima de femicidio.

Palabras clave: Femicidio, Violencia física, Mujer, Código Orgánico Integral Penal.

ABSTRACT

Violence against women in the same family environment and, more specifically, by same fellow couple, is the more common form of dangerous and hidden gender-based violence. This study determines the incidence of physical violence against women in cases of femicide in Santo Domingo Canton, to be able to educate the population about the femicide. It used a qualitative quantitative design to analyze the phenomenon that is studied, with methods such as the analytic - synthetic, inductive - deductive and hypothetical - deductive to achieve the proposed objective. The results leave no doubt that, there is a direct relationship between physical violence and femicide. The main conclusion refers to they are part of a social problem, in a system dominated by the policies of macho-man nature. It is summarized that all victims of violence represent a potential victim of femicide.

Keywords: Femicide, physical violence, women, Comprehensive Criminal Code of Ecuador.

INTRODUCCIÓN

El mundo actual está caracterizado por profundos visos de violencia, y la mujer como parte de ese universo, puede llegar a sufrir algún evento violento, situación a la que además se le añade, el hecho de ser a la vez, víctima de una serie de agresiones sólo por ser mujer, hecho que se desprende, de la desigualdad de género instituida por una estructura social patriarcal, en la que han prevalecido conductas discriminatorias en el ámbito familiar, laboral y social, producto del poder asignado al género (Conopoima Moreno, 2019b).

La violencia es la expresión exacerbada de cómo las personas transmiten el mal. Según Quintana (2014) la violencia física incluye todo acto de fuerza que cause daño, dolor o sufrimiento físico en las personas agredidas cualquiera que sea el medio empleado y sus consecuencias, sin considerarse el tiempo que se necesite para su recuperación. Es decir, la violencia física es todo acto realizado por parte de una persona hacia otra, utilizando una fuerza que inflige dolor físico a la persona afectada, puede ir desde pequeñas acciones como son empujones, golpes, agresiones con cualquier tipo de instrumento, pellizcos, entre otros, que causen lesiones hasta aquellos que provocan serias lesiones a la persona agredida.

La violencia física es una invasión del espacio físico de la otra persona en que se realiza o bien un contacto directo mediante golpes, maltratos y heridas, o se le priva de movimientos libres con los encierros, amarres o encadenamientos, en la mayoría de los casos para forzarla a tener relaciones sexuales. En cualquiera de estas modalidades de violencia, la víctima sufre un deterioro emocional y frecuentemente físico lo que va limitando sus defensas y va aumentando la tendencia a la agresión por el victimario, por lo que casi siempre, cuando se llega al homicidio, es porque existe relación previa con la violencia física y emocional. De hecho, toda violencia tiene por objetivo último dañar emocionalmente a la víctima, porque la desgasta y le quita su poder de sobrevivir. Por esa causa, la violencia física es el último recurso que el hombre utiliza, ya que por lo general antes ya ha intentado controlar a su pareja de otras maneras más sutiles, como la violencia emocional y verbal.

La mujer latinoamericana es una de las más sufridas por este tipo de agresión física, ya que siguiendo la tradición machista se le discrimina y maltrata de varias formas. Existen elementos estructurales y sociales que han producido la discriminación sistemática de las mujeres, imposibilitando el libre ejercicio de sus derechos humanos. Es por ello que casi todos los países del área establecen acciones gubernamentales en aras de proteger a la

mujer. En la actualidad, la Constitución de la República del Ecuador, se concreta en normas y políticas, cuya pretensión es orientar y sustentar una sociedad basada en el buen vivir, capaz de garantizar este derecho a toda persona. (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014)

Todas las personas en el Ecuador tienen derecho a su integridad física, sean hombres o mujeres. De acuerdo al Código Orgánico Integral Penal vigente en el Ecuador, en su artículo 156 acerca de la violencia física contra la mujer o miembros del núcleo familiar, se establece que la persona que, como manifestación de violencia contra la mujer o miembros del núcleo familiar, cause lesiones, será sancionada con las mismas penas previstas para el delito de lesiones aumentadas en un tercio (Ecuador. Asamblea Nacional, 2014). Por otro lado, de acuerdo al artículo 141 acerca del femicidio manifiesta que la persona que, como resultado de relaciones de poder manifestadas en cualquier tipo de violencia, dé muerte a una mujer por el hecho de serlo o por su condición de género, será sancionada con pena privativa de libertad de veintidós a veintiséis años (Ecuador, Asamblea Nacional, 2014).

Pero la idea no es sancionar, sino evitar que se violente a cualquier persona y que se respeten sus derechos por igual. Por eso, hoy es admirable la lucha de las organizaciones de mujeres y feministas por los derechos de la población femenina, y los trabajos investigativos que actualizan, profundizan y extienden el conocimiento en torno a este y otros fenómenos relativos al letal riesgo que contiene la violencia contra las mujeres. Estas investigaciones constituyen un punto de partida para orientar la definición de políticas y de acciones dirigidas a la prevención, efectiva sanción y erradicación del femicidio en Ecuador.

El Plan Nacional del Buen Vivir 2017 – 2021 orienta su objetivo número 1 a garantizar iguales oportunidades para todas las personas, con la finalidad de lograr una vida digna. Especifica entre las prioridades ciudadanas el tema de violencia familiar, y define como política la erradicación de todas las formas de discriminación y violencia, haciendo énfasis en la violencia de género y sus distintas manifestaciones, a fin de alcanzar la meta de reducir la tasa de femicidios de 0,85 a 0,82 por cada 100 000 mujeres a 2021 (Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, 2017).

Existe un importante cuerpo de estudio global sobre la prevalencia de factores de riesgo de la violencia contra las mujeres con distintas metodologías y objetos de análisis; sin embargo, el estudio de las particularidades del contexto ecuatoriano es aún limitado, por lo que resulta relevante generar evidencia que contribuya a llenar este

vacío, al tiempo que se aporta a la consolidación de la literatura regional y de países de ingreso medio y bajo (Vacacela Márquez & Mideros Mora, 2017).

En este contexto se identifica como problema la existencia de manifestaciones de violencia física que constituyen posibles desencadenantes de femicidios en Ecuador. Por tanto, el objetivo de la presente investigación es determinar la incidencia de la violencia física contra la mujer en los casos de femicidio en el cantón Santo Domingo. Con este estudio se espera contribuir a concientizar a la población acerca de la incidencia negativa de la violencia física como fenómeno social de importancia para la sociedad.

MATERIALES Y MÉTODOS

Para esta investigación, a fin de determinar la incidencia de la violencia física contra la mujer en los casos de femicidio en el cantón Santo Domingo, se utilizaron los métodos de investigación científica siguientes:

- Observación científica. Se utiliza para observar el problema a investigarse, consistente en la verificación de los datos estadísticos tanto internacionales como nacionales.
- Análisis Documental. Es un método empírico que permite mediante la recopilación de información tanto de libros, códigos, leyes, determinar y analizar los criterios de expertos sobre el presente problema a investigarse.
- Método histórico-lógico. Se utiliza en este caso para realizar la investigación sobre la relación entre la violencia y femicidios.
- Método inductivo-deductivo. Parte de lo general a lo particular o viceversa, y en la presente investigación se utiliza este método para establecer la relación entre la violencia y femicidios.
- Se utilizó la encuesta, aplicada a 100

mujeres de la ciudad de Santo Domingo, la cual constituye la muestra dentro de la población.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Refiere Justo Suárez (2017) que la violencia de género está presente en la actualidad en los medios de comunicación, en la agenda política y en muchas otras instancias sociales. Sin embargo –y esta es una amarga queja de la mayoría de las personas que de una forma u otra trabajan en este tema– esa presencia no implica en demasiadas ocasiones ni compromiso, ni sensibilización, ni comprensión de la violencia de género en todas sus dimensiones.

El femicidio constituye una de las más extremas formas de violencia, radicalmente antagónica con la vida al ser parte de un proceso continuo y resultante de dos convergencias: las relaciones de poder y el patriarcado dominante que ha replegado la discriminación a su sexo. Las muertes provocadas por poder o discriminación anulan los derechos e integridad como ser humano que desvirtúan la realidad en la toma de roles, tanto en el hogar como en la vida pública. Puede darse por una manifestación sistémica de violencia donde empiezan los golpes, humillaciones, amenazas y la consecución final: la muerte, que es ocasionada por odio en la prevalencia del género.

En las últimas décadas la violencia de género se ha convertido en una forma irracional de vivir que se aprecia por las circunstancias y la adopción de patrones culturales replicados en las relaciones interpersonales y que siguen manteniendo a la mujer en estados de discriminación, zozobra y temor. Uno de los rasgos que ha caracterizado estos siglos ha sido el

rápido crecimiento de la violencia puntualizada como producto de una relación asimétrica de poder, es considerada el objetivo primario para la ocurrencia de estos asesinatos, que tiene que ver con patrones de conductas desiguales fundamentados en roles sociales que tipifican el comportamiento tanto del hombre como la mujer y que en el odio intenso hacia la mujer que va incrementándose. También se manifiesta el hombre como controlador del poder familiar, lo que puede constituir una amenaza para su vida o la de su familia, llegando a cometer el femicidio contra la mujer.

El femicidio es el punto final de un proceso de violencia, en el que la víctima tiene o ha mantenido con su agresor un vínculo afectivo, amoroso, o que implica cierto grado de cariño, en donde han compartido su vida sexual y sentimental. El ciclo de violencia comienza con críticas despectivas, insultos, improperios y golpes hasta culminar con la muerte de la mujer. Como en la conducción de una orquesta, en que cada instrumento por separado aporta una pequeña dosis al resultado final.

Este término, femicidio, es desconocido, inexplorado y excluido en muchas legislaciones, mas tiene relevancia, no sólo para las mujeres, sino para la sociedad. Las mujeres que son víctimas de violencia tienen dificultad para acceder a la justicia por temor a ser revictimizadas o que la denuncia se convierta en un detonante, con consecuencias nefastas para ella y su familia.

La mujer con su carga de protección a los hijos y a la relación filial hace que asuma posiciones que el hombre conduce hacia su sumisión. Ese hecho de que la mujer no tenga el comportamiento adecuado esperado representa una amenaza al domi-

nio masculino, es decir, al sistema patriarcal imperante hasta nuestros días, por lo que la mujer es castigada para asegurar el mantenimiento y continuidad del orden patriarcal.

Según Amenabar (2010) en sociedades machistas el hombre se siente respaldado y legitimado para actuar violentamente, lejos de ser sancionado o criticado, su conducta es un ideal a seguir, que sostiene y perpetúa la desigualdad entre sexos. Para este autor todo se remite en el fondo a la inseguridad del hombre acerca de su propia condición o masculinidad y a las dificultades que tiene para relacionarse afectivamente con el género femenino.

Para Pontón & Santillán (2008) el femicidio se encuentra invisibilizado en el imaginario social de la mayoría de los países de la región, debido a la existencia de patrones socio – culturales androcéntricos que otorgan al hombre el centro del poder, naturalizan el sexismo, la inequidad y la misoginia a nivel público y privado.

Femicide es un término que ha estado en uso desde hace aproximadamente dos siglos, y fue empujado por primera vez en 1801 para denominar el asesinato de una mujer. Sin embargo, Russell (2006) detecta cierto sexismo en la mayoría de los asesinatos a mujeres por lo que incorpora este aspecto al concepto y lo define como el asesinato de mujeres por hombres por ser mujeres. La primera vez que Russell utilizó el término en este sentido fue en 1976, cuando testificó al respecto en el Tribunal Internacional de Crímenes contra Mujeres en Bruselas.

Como lo mencionan Carcedo & Sagot (2000) este concepto fue traducido al español como femicidio, desde un posicionamiento político que permite confirmar la direccionalidad y la especificidad de

esta forma de violencia. Asimismo, desenmascara a sus principales responsables: hombres, generalmente conocidos por sus víctimas, lo que permitió dilucidar a la pareja y la familia como uno de los escenarios del femicidio más frecuentes.

Según la definición de Russell (2006) el femicidio se aplica a todas las formas de asesinato sexista hacia la mujer, es decir, los asesinatos realizados por varones motivados por un sentido de tener derecho a ello o superioridad sobre las mujeres, por placer o deseos sádicos hacia ellas, o por la suposición de propiedad sobre las mujeres. O sea, que el asesinato ocurrido es diferente por el hecho de haberse ejercido bajo un poder de posesión sobre la persona que se encontraba bajo su sumisión por condición de género. Según, El Comercio (2017) tal es la magnitud de este fenómeno en América Latina que cualquier país del continente puede ofrecer cifras elevadas de víctimas. Un total de 112 mujeres fueron violentamente asesinadas en Ecuador en parte del año 2017 según un estudio que comprende solo 250 días. En esa investigación la provincia andina de Pichincha es la que más femicidios registra en el período con 24 asesinatos violentos de mujeres, seguido de las jurisdicciones de Guayas, Azuay, Los Ríos y Manabí.

El Comercio, (2018) señala que el año 2017 cerró con 151 asesinatos de mujeres por la violencia machista de acuerdo a dicha fuente. En la actualidad desde el 1 de enero hasta el 4 de marzo del 2018, Ecuador ha registrado 18 femicidios, según datos facilitados el lunes 18 de marzo del 2018 por varias organizaciones que defienden los derechos de la mujer. La violencia de género y el femicidio constituyen rostros de una misma mone-

da donde se presenta un escenario muy precario. Es un problema que requiere de atención y profundización emergente por los graves efectos físicos y mentales como moretones, golpes, baja autoestima, falta de iniciativa, que genera no solo a la víctima, también a la sociedad. Los casos de femicidio en el Ecuador han aumentado. No todas sobreviven a las agresiones, pero aquellas que sí lo logran, quedan con secuelas emocionales y físicas para el resto de su vida.

(Trujillo, 2011) señala que el femicidio sucede como culminación de la violencia reiterada y sistemática de los derechos humanos de las mujeres, y encuentra su explicación en el dominio de género caracterizado por la opresión, discriminación, explotación y exclusión de la mujer; y legitimado por una sociedad hostil que desvaloriza y degrada a lo femenino.

La Organización Panamericana de la Salud realizó un estudio denominado Informe mundial sobre la violencia y la salud, donde presenta información estadística de la violencia en países como Australia, Canadá, los Estados Unidos, Israel y Sudáfrica que revelan que en un 40% a 70% de los asesinatos de mujeres, las víctimas fueron muertas por su esposo o novio, a menudo en el contexto de una relación de maltrato constante (Organización Panamericana de la Salud & Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud, 2014).

Según la entidad de Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de la Mujer, en una revisión de las estadísticas disponibles en 2013 determina que a nivel global un 35% de mujeres ha sufrido violencia física o sexual en el contexto de relaciones de pareja, o violencia sexual fuera de relaciones de

pareja, y hasta un 70% de mujeres sufren violencia física o sexual a lo largo de su vida a manos de una pareja. (ONU Mujeres, 2014)

En cuanto a los índices de femicidio a nivel mundial debido a la ausencia de registros oficiales sobre el número de asesinatos por razones de género, conjuntamente con la falta de tipificación del delito en ciertos países y de un protocolo que permita definir cuáles de los crímenes corresponden a un femicidio, las cifras pueden resultar un tanto inexactas. Sin embargo, Small Arms Survey, un proyecto investigativo suizo, publicó en febrero del 2012 un estudio llamado Femicide: a global problem, el cual aporta cifras relevantes.

El mismo se advierte que alrededor de 66.000 mujeres y niñas son asesinadas violentamente cada año. Los casos de femicidio representan aproximadamente entre el 15 y 17% del total de los asesinatos. El Ecuador se encuentra dentro de los 25 países que poseen tasas altas de femicidios junto con otros países latinoamericanos como Brasil, Venezuela, Bolivia y Colombia. El Salvador es el país que ocupa el primer lugar en cuanto a femicidios en el mundo, 25 mil salvadoreñas reportan cada año maltrato y violencia sexual, y 12 por cada 100 mil son asesinadas.

Las estadísticas a nivel latinoamericano son alarmantes, así como en otras regiones del mundo donde lo preocupante es la impunidad de estos actos que puede ser advertida cuando se muestra la realidad sobre este delito. El informe de ONU Mujeres presenta cifras aproximadas de algunos países como Argentina que entre enero y junio del 2012 registra 119 femicidios; Bolivia en donde entre 2009

y 2012 se dieron 345 femicidios; Chile cuenta con 34 casos en el 2012; en El Salvador de enero a abril de 2013 fueron asesinadas 64 mujeres. Por su parte Guatemala del 2008 al 2013 recibió 1206 denuncias de las cuales 154 personas fueron condenadas por femicidios; en Perú se reportaron 116 femicidios en el 2012; República Dominicana cuenta con cifras en el 2011 y 2012 de 128 y 103 femicidios respectivamente (ONU Mujeres, 2014). El Instituto Nacional de Estadísticas y Censos es el órgano rector de la estadística nacional y el encargado de generar las estadísticas oficiales del Ecuador. Según los resultados del último censo nacional realizado en el 2010, el país cuenta con 14.483.499 habitantes de los cuales 7.305.816 son mujeres lo que representa el 50,4% más de la mitad de la población. La Encuesta Nacional de Relaciones Familiares y Violencia de Género contra la Mujeres, arrojó resultados que evidenciaron que el 60.60% de las mujeres en el Ecuador han sufrido algún tipo de violencia ya sea física, sexual, psicológica o patrimonial dentro del ámbito social, estudiantil, laboral, familiar y de pareja, lo que equivale a 6 de cada 10 mujeres una cifra considerablemente alta. El porcentaje de agresiones es mayor en el área urbana que en la rural, sin embargo, según su auto identificación étnica son las mujeres indígenas y afroecuatorianas quienes presentan porcentajes mayores de violencia de género, en ocasiones bajo patrones culturales ancestrales (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011). En cuanto al tipo de violencia, se puede deducir que la violencia física es la más frecuente seguida por la violencia psicológica, patrimonial y sexual, lo alarmante es que 1 de cada 4 mujeres ha sido víc-

timas de ésta última ya sea por parte de un familiar, autoridad, de un conocido o de personas extrañas, muchas de estas agresiones no han sido denunciadas o han quedado en la impunidad. Las estadísticas reflejan también que la mayoría de las agresiones físicas y psicológicas han sido cometidas por parte de la pareja o ex pareja de la víctima, mientras que la violencia patrimonial ha sido ejercida en mayor número por otro tipo de personas ajeno a la unión conyugal (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, 2011).

Como consecuencia de las agresiones recibidas en el ámbito de las relaciones de pareja, tanto en mujeres casadas, en unión de hecho o solteras, la mayoría de las mujeres no piensan o no quieren separarse de sus agresores. Entre los principales motivos de esta decisión se encuentra la consideración de que las parejas deben superar las dificultades y mantenerse unidas, que los problemas no son tan graves o por una necesidad psicológica de su pareja. Lo más lamentable de esta realidad, es que pareciera, que las acciones violentas contra la mujer se han convertido en una forma de relacionarse, en el marco de una sociedad que tolera, justifica e incita en muchos casos el empleo del dominio del hombre sobre la mujer (Conopoima Moreno, 2019a). En Ecuador este problema no era una excepción, y se restaba importancia a la posibilidad de que la mujer víctima de violencia por parte de su pareja tuviese la posibilidad de denunciar o exigir sanción para quien fuere el agresor, todo esto bajo la permisividad del Código de Procedimiento Penal, que prohibía las denuncias entre cónyuges o entre ascendientes y descendientes. La violencia contra mujeres y niñas tiene raíces en la

desigualdad histórica y la estructura social, aspectos que han caracterizado a las relaciones de poder entre el hombre y la mujer (Espinoza Lastra, et al., 2021). En cuanto a los estudios sobre femicidio en el Ecuador cabe destacar el realizado por (Ortega & Valladares, 2007), que estudia las muertes violentas de 1831 mujeres ocurridas en el Ecuador en el período 2000 – 2006, de las cuales 82 fueron femicidios, es decir, que la violencia extrema de género representa el 44%. Del total de muertes violentas de mujeres 204 corresponden a homicidios, los que se produjeron bajo las siguientes condiciones que se ilustran en la figura 1.

Figura 1. Tipos de homicidios ocurridos en el Ecuador en el período 2000 – 2006.

Fuente: (Ortega & Valladares, 2007) Respecto al tipo de femicidio las estadísticas analizadas reflejan que la mayoría son femicidios no íntimos con un 50%, seguido por un 42% de femicidios íntimos y un 8% de femicidios por conexión. El 62% de los femicidios han sido cometidos por personas que tenían una relación con la víctima, los conyugues son los mayores agresores con un 48%, seguido por los convivientes, novios, o ex conyugues – convivientes con un 6% cada uno, tal como se aprecia en la tabla 1.

Tabla 1. Relación de la víctima con el femicida.

Relación	Total, de femicidios	Porcentaje
Cónyuge	48	48%
Conviviente	22	22%
Ex cónyuge-conviviente	6	6%
Novio-amigo	6	6%
Familiar	4	4%
Empleado	1	1%
Conocido	4	4%

Desconocido	6	6%
Se desconoce	3	3%
Total	100	100%

Fuente: Ortega, E y Valladares, L. (2007). Femicidio o el riesgo mortal de ser mujer: Estudio exploratorio.

Otro estudio es el realizado por (Carcedo, 2014) en el cual se buscó contextualizar y analizar las muertes violentas de mujeres ocurridas durante el período 2005 – 2007 en las ciudades de Cuenca, Guayaquil, Esmeraldas y Portoviejo. El estudio encontró varias limitantes como la falta de información y tipificación del delito de femicidio, lo que restringe la precisión del estado del problema en el país. Sin embargo, presenta resultados valiosos que permiten visualizar el panorama del femicidio en el Ecuador, encontrándose que el 19,4% de muertes no cuenta con datos para determinar lo que ocurrió con la víctima, considerándose homicidios ignorados. Esto evidencia la falta de información y atención por parte de las autoridades. El 25.8% corresponde a muerte natural y suicidios destacándose Cuenca, la ciudad que cuenta con mayor número de muertes de este tipo.

Por otra parte, en cuanto a los agresores, de los 62 femicidios identificados las parejas, exparejas y familiares representan el 76% de la totalidad de los asesinatos, lo que refleja que el femicidio íntimo es el más frecuente, seguido por los femicidios cometidos en un contexto de violencia sexual y los cometidos con ensañamiento, este último considera la autora se da cuando el cuerpo de la mujer es utilizado para venganza entre hombres. Los resultados apuntan también que la mayoría de las víctimas son mujeres jóvenes en edad reproductiva y de formar pareja, el promedio según esta indagación es de 30

años, sin embargo, no se puede olvidar que el femicidio cobra la vida de mujeres independientemente de la edad. (Carcedo, 2014) concluye que la mayoría de los homicidios son femicidios.

Según la forma o medio para el cometimiento de los asesinatos este estudio encontró los que se muestran en la figura 2.

Figura 2. Forma o medio para el cometimiento de los asesinatos el período 2005 – 2007.

Fuente: (Carcedo, 2014).

El femicidio íntimo es el más frecuente de acuerdo con los datos obtenidos con un 54%, el 38% corresponde a femicidios no íntimos, y del 8% restante no se cuenta con información. Las principales causas identificadas se ilustran en la figura 3.

Figura 3. Principales causas de femicidios Fuente: (Carcedo, 2014)

De los resultados presentados se puede concluir que aún queda mucho por indagar sobre las estadísticas del femicidio tanto a nivel mundial como en el Ecuador. Con certeza se considera que una vez que se pongan en práctica los recientes cambios en la legislación penal del país y se desarrollen los procedimientos adecuados para el tratamiento de este tipo de asesinato, se pueda contar con cifras exactas con respecto al número de mujeres que son víctimas de violencia de género y de femicidio. Además, identificar el contexto en el que se producen las muertes violentas de las mujeres, así como quiénes son sus agresores, permitirá reducir la impunidad con respecto a este delito y poder trazar estrategias que contribuyan a disminuir este abuso contra la mujer e incentivar un trato de respeto e igualdad. En la población de Santo Domingo se

obtuvieron datos relacionados con denuncias de violencia física presentadas ante la Unidad de Violencia Intrafamiliar, con los cuales se conformó una muestra total de 100 personas encuestadas. De acuerdo con las personas encuestadas, referente a si han sufrido algún tipo de violencia se pudo constatar que el 65% de las mujeres encuestadas indicaron que regularmente reciben maltratos de parte de los hombres. Asimismo, se puede apreciar que el 17% de las mujeres encuestadas indicó que siempre reciben maltrato proveniente de los hombres y que se sienten amenazadas. Aunque un bajo 18 % indicó que nunca han recibido maltrato.

La tabla 2 presenta los datos obtenidos a partir de la encuesta aplicada en relación con el tipo de violencia.

Tabla 2. Tipos de Violencia.

Tipos de Violencia	Número	Porcentaje
Física	52	52%
Sexual	4	4%
Psicológica	38	38%
Económica	2	2%
Patrimonial	0	0%
Simbólica	0	0%
La ha amenazado con objeto que podría herirla	2	2%
Nunca	2	2%
Total	100	100%

Una de las preguntas que llamó más la atención de las personas encuestadas fue la relacionada con el tipo de violencia ha sufrido. Antes de realizar la pregunta, se le explicó a cada una de ellas que según el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos clasifica siete tipos de violencia. A la vez se les indicó que podían elegir una o más opciones ya que era necesario determinar si las personas encuestadas habían sufrido una o más de los diferentes tipos de violencia. De las respuestas se puede apreciar que el 52% de las mu-

eres encuestadas han sufrido violencia física, 38% mujeres han recibido violencia psicológica y el 4% ha sufrido las mujeres en la investigación realizada.

En relación con el conocimiento del término femicidio, el 85% de las mujeres encuestadas conoce el significado y el 15% lo desconoce, lo cual indica que aun conociendo que ese concepto va asociado a la muerte de la mujer, esta permite el maltrato con otro tipo de violencia que poco a poco desencadena en un terror incontrolable y con ello la muerte de la mujer. Esto corrobora que los femicidios son consecuencias de diversas manifestaciones de violencia previa con manifestación física, sexual, psicológica o económica. Todas las personas encuestadas indicaron que consideran que el femicidio es un problema muy grave que padece la sociedad ecuatoriana.

De acuerdo con los resultados obtenidos en la encuesta acerca de cuál es la causa de asesinatos de mujeres en el Ecuador, 50 mujeres se refirieron a la violencia intrafamiliar y 25 de ellas indicaron que el sentimiento de superioridad del sexo masculino por factores culturales, la baja autoestima de algunas mujeres, la violencia intrafamiliar y la falta de valores.

Al realizar una pregunta referente al crecimiento progresivo de muerte de mujeres en los últimos años, las personas manifestaron que consideran que el machismo es la principal causa del crecimiento excesivo de muertes hacia mujeres, porque no existe una igualdad de derechos entre hombres y mujeres, a la vez indicaron que los hombres se sienten amenazados por ellas mismas.

CONCLUSIONES

La violencia es considerada en la actualidad un problema que tiene su origen

en diversos factores. Cuando confluyen varios de estos la probabilidad de que se generen comportamientos violentos es sumamente alta. La violencia contra la mujer está ligada a las relaciones inequitativas de poder heredadas históricamente que la ubican en una situación de subordinación y vulnerabilidad.

Existen varios tipos de violencia contra la mujer que pueden ser ejercidos por una variedad de actores y en distintos escenarios, tales como violencia física, psicológica, sexual. Por este motivo es necesaria su socialización para promover su denuncia y evitar la impunidad.

La violencia de género y el femicidio han producido la muerte de mujeres por razones asociadas a su género y a patrones culturales en que el hombre domina de forma tal, que continuamente tiende a minimizar el rol de la población femenina, tanto en el hogar como en la misma sociedad e inevitablemente, asume el poder para deslegitimarla a través del uso de la violencia.

En Santo Domingo el asesinato de mujeres no sólo ocurre por el maltrato que recibe la mujer por parte de su pareja, marido, esposo, sino que el principal daño es por el mero hecho de ser mujer, porque se le limita socialmente los diferentes ámbitos y espacios en que se puede desarrollar la mujer, sea este en el ámbito laboral, educacional, etc.

De acuerdo con los resultados obtenidos en las encuestas realizadas se determinó que la violencia física es una de las causas por las cuales se produce la muerte de las mujeres, ya que por la variedad de golpes que reciben en diferentes partes del cuerpo y la poca ayuda para poderse defender, hace que el resultado de la misma sea la muerte.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Amenabar, J. (2010). El hombre machista y maltratador. Encuentro Grupo Editor.

Carcedo, A. (2014). Femicidio en Ecuador. Comisión de Transición Hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.

Carcedo, A., & Sagot M. (2000). Femicidio en Costa Rica: 1990 - 1999. Organización Panamericana de la Salud (OPS).

Conopoima Moreno, Y. d. C. (2019a). El femicidio como resultado de la educación patriarcal. Universidad y Sociedad 11(4). 118-123.

Conopoima Moreno, Y. d. C. (2019b). El femicidio como resultado de la educación patriarcal. Universidad Y Sociedad, 11(4), 118-123.

Ecuador. Asamblea Nacional. (2014). Código Orgánico Integral Penal, COIP. Registro Oficial Suplemento 180. Última modificación: 17-feb-2021. https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf

El Comercio. (2017). En Ecuador 112 mujeres fueron asesinadas en lo que va de 2017. Diario El Comercio. <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-femicidiomujeres-asesinatos-cifras.html>

El Comercio. (2018). Ecuador registra 18 femicidios en lo que va del 2018, según varias ONG. Diario El Comercio. <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-femicidiosviolencia-mujer-seguridad.html>

Espinoza Lastra, O. R., Moreira Rosales, L. V., & Araujo Escobar, E. D.

- P. (2021). Violencia de género en la provincia de Pastaza. Universidad y Sociedad, 13(2), 301-309.**
- Instituto Nacional de Estadísticas y Censos. (2011). Informe 2011. INEC.
- Justo Suárez, C. (2017). Apuntes sobre la violencia de género” de Raquel Osborne. Política y Sociedad, 48(2), 403-405.**
- ONU Mujeres. (2014). Información para los medios de las muertes violentas de mujeres por razones de género (femicidio/feminicidio). ONU. www.onumujeresecuador.org/docs/info_para_los_medios.docx
- Organización Panamericana de la Salud, & Oficina Regional para las Américas de la Organización Mundial de la Salud. (2014). Informe mundial sobre la violencia y la salud. OMS. http://www1.paho.org/Spanish/DD/PUB/Violencia_2003.htm
- Ortega, E., & Valladares, L. (2007). Femicidio o el riesgo mortal de ser mujer, estudio exploratorio. Municipalidad de Quito.
- Pontón, J., & Santillán, A. (2008). Violencia femicida en los medios: de la visibilización al adecuado tratamiento. FLACSO.
- Quintana, Y., Rosero, J., Serrano, J., & Pimentel, J., (2014). La Violencia de Género contra las mujeres en el Ecuador: análisis de los resultados de la encuesta Nacional sobre relaciones familiares y violencia de género contra las mujeres. Ecuador: AECID.
- Russell, D. E. (2006). Femicidio: una perspectiva global. UNAM.
- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo. (2017). Plan Nacional del Buen Vivir 2017 – 2021. Senplades. <https://www.gobiernoelectronico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2017/09/Plan-Nacional-para-el-Buen-Vivir-2017-2021.pdf>
- Trujillo, L. (2011). El femicidio. Género, Diversidad, Violencia Intrafamiliar. Casos prácticos. Editorial Jurídica del Ecuador.
- Vacacela Márquez, S., & Mideros Mora, A. (2017). Identificación de los factores de riesgo de violencia de género en el Ecuador como base para una propuesta preventiva. Revista Desarrollo y Sociedad, 91, 111-142.